



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0248

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23/12/21

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0005067-5, en donde se gestiona la contratación de trabajos (incluido materiales, equipamiento y mano de obra) de cableado estructurado, data center e infraestructura eléctrica para el inmueble ubicado en calle Mitre N°2914 en la ciudad de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una licitación pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N°116, primera parte, de la Ley N°12.510;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°09/21 aprobada por Resolución AG N°49/21, cuya fecha de apertura se fijó para el día 10 de diciembre de 2021;

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital y la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta, se recibieron cinco (5) ofertas correspondientes a: 1-) EXCELCOM S.A. - Renglón 2 al 7 por un monto total de: Básica \$5.135.424,23 (pesos cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con veintitrés centavos) y Alternativa \$5.254.136,6 (pesos cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis con sesenta centavos), 2-) GRUPO CONSULTAR SRL -Renglón 1 al 7 por un monto total de \$7.001.400 (pesos siete millones un mil cuatrocientos), 3-) PERCOM SA -Renglón 2 al 5 por un monto total de \$2.386.987 (pesos dos millones trescientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y siete), 4-) EXTRANET COMUNICACIONES SRL -



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Renglón 1 al 7 por un monto total de: \$6.895.696,07 (pesos seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y seis con siete centavos) y 5-) BRINEXT SRL por un monto total de \$4.365.743 (pesos cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres);

Que la totalidad de las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales habiendo cumplimentado en tiempo y forma con todo lo solicitado;

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico de las ofertas, y según su informe que obra adjunto a las actuaciones y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art.139 – inc.i – pto.6-apartado e, de la Ley 12.510 y el Decreto Reglamentario 1104/16, corresponde desestimar la oferta EXTRANET COMUNICACIONES SRL para los RENGLONES 4 y 7 atento a que no cumplen con especificaciones requeridas en las fichas de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente;

Que según la planilla comparativa de precios de las ofertas que siguen en la compulsa, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16, surge que corresponde adjudicar a: GRUPO CONSULTAR SRL Renglón 1 al 4 y 6 por un monto total de \$4.147.900 (pesos cuatro millones ciento cuarenta y siete mil novecientos), EXTRANET COMUNICACIONES SRL Renglón 5 por un monto total de \$1.217.432,75 (pesos un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos con setenta y cinco centavos) y a EXCELCOM SA Renglón 7 por un monto total \$898.198,26 (pesos ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y ocho con veintiséis centavos) por cumplir formal y técnicamente y ser las más económicas;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2021, Inciso 4 – Partida Principal 3 – e Inciso 3 Partida Principal 3 parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar los pedidos de contabilización preventivos N°1599/21 y su modificatorio 1755/21;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Desestimar la oferta de EXTRANET COMUNICACIONES SRL para los renglones 4 y 7, en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Adjudicar la contratación de trabajos (incluido materiales, equipamiento y mano de obra) de cableado estructurado, data center e infraestructura eléctrica para el inmueble ubicado en calle Mitre N°2914 en la ciudad de Rosario, propiedad del Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma total de seis millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y un pesos con un centavo (\$6.263.531,01), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) GRUPO CONSULTAR SRL - CUIT: 30-62341561-5

RENG./ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	1	Cableado Estructurado	2.039.700	2.039.700
1.2	2	Rack de pie de 42 unidades	240.000	480.000
1.3	1	Switch de borde	153.000	153.000

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

1.4	1	Central Telefónica.,	498.000	498.000
2	2	Switch de 24 puertos GIGA.	43.300	86.600
3	4	Switch de 48 puertos GIGA	75.600	302.400
4	4	Access point.	70.600	282.400
6	1	PC servidor.	305.800	305.800
TOTAL			\$4.147.900	

b) EXTRANET COMUNICACIONES SRL -CUIT: 30-71177555-9:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	1	UPS trifásica 10 KVA y (opcional) pack de baterías adicionales.	1.217.432,75	1.217.432,75
TOTAL			\$ 1.217.432,75	

c) EXCELCOM S.A. - CUIT: 30-69238178-1:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	1	Equipo NAS de 8 bahías y (opcional) discos de 10TB .	898.198,26	898.198,26
TOTAL			\$898.198,26	

TOTAL ADJUDICADO	\$6.263.531,01.-
------------------	------------------

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N°116 – primera parte- de la Ley N°12.510.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2021-de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111- Inciso 4-Partida principal 3- e Inciso 3- Principal 3- Parcial 1 Finalidad 1- Función 2– Ubicación Geográfica 82-84.

ARTICULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes y servicios adquiridos.

ARTICULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**